

BASES DEL CONCURSO "B-CUBES"

La Universidad del País Vasco o Euskal Herriko Unibertsitatea (en adelante, la UPV/EHU o la Organización), con dirección en Leioa (Bizkaia), Barrio Sarriena s/n, llevará a cabo un concurso llamado "B-Cubes" (en adelante, el Concurso) dirigido a los estudiantes de la UPV/EHU, jugadores del videojuego online llamado "B-Cubes".

1. ¿Quién puede participar?

Puedes participar si eres mayor de edad, residente legal en España, estás domiciliado en el país y, durante todo el período en que el Concurso se encuentre vigente, eres estudiante (de grado, postgrado, doctorado) matriculado en cualquiera de los centros de la UPV/EHU. Únicamente habrá una participación por estudiante. En caso de detectarse que una misma persona participa varias veces, la Organización podrá eliminar del Concurso todas las participaciones. Los datos que debes facilitar para participar en el Concurso deben ser ciertos y reales y sólo serán utilizados con la finalidad de comprobar si cumples o no con los requisitos de participación y, en su caso, realizar un seguimiento de tus puntuaciones. El registro se realizará exclusivamente con una cuenta @ikasle.ehu.eus. La UPV/EHU se reserva el derecho a comprobar y verificar los términos expuestos en este apartado; y podrá solicitarte cualquier información para acreditar estos extremos. En caso de que te niegues a aportar la información solicitada, siempre que existan dudas razonables sobre el incumplimiento de estas condiciones o cualquiera otras relacionadas con estas Bases, podrás ser descalificado del Concurso. No podrán participar en el Concurso las personas que no cumplan con las condiciones anteriores, ni tampoco los empleados de Zitek o de otras empresas participantes en el desarrollo del Concurso, ni sus familiares directos.

2. Cómo participar. Mecánica del Concurso

Una vez hayas comprobado que reúnes los requisitos exigidos para poder participar, deberás acceder al sitio web accesible a través de la URL <http://b-cubes.net> (en adelante, el Sitio Web), donde podrás empezar a jugar al videojuego online llamado "B-Cubes" (en adelante, B-Cubes), desarrollado por Flying Dodos, S.L. y consistente en gestionar los recursos económicos, materiales y humanos de que dispone una empresa habitualmente a fin de lograr el mayor número de ventas posible. Te recomendamos que sigas el tutorial antes de empezar a jugar. En función de dichas ventas y del tiempo empleado para conseguirlas, se obtendrá una puntuación en cada uno de los 25 turnos del juego. Cuantos más puntos consigas en cada turno más posibilidades tendrás de ganar.

El Concurso tiene dos fases:



Fase 1: Cuatro participantes pasarán a la fase 2. Se seleccionará al participante de cada Campus (Bizkaia, Gipuzkoa y Álava) que más puntuación acumulada hubiera obtenido durante los 25 turnos del juego, siempre que hubiera quedado clasificado entre los 10 primeros de la clasificación. Igualmente, se seleccionará a los participantes de la clasificación general que más puntuación acumulada hubieran obtenido durante los 25 turnos del juego, con independencia de su campus de origen, hasta completar cuatro plazas. Estos cuatro participantes serán los que pasen a la Fase 2 (en adelante, los Candidatos). La Organización notificará personalmente a los Candidatos a través del correo electrónico, teléfono o cualquier otro medio de contacto su condición de Candidatos en la fecha indicada en la Estipulación 3, quienes deberán confirmar que participarán en la Fase 2 del Concurso. En caso de que uno o varios de los Candidatos no lo hicieran, la Organización proclamará como Candidatos a los sucesivos participantes que mayor puntuación hubieran obtenido, notificándoles de igual manera.

Fase 2: los Candidatos, a partir del resultado de los recursos humanos, económicos y materiales obtenidos por cada uno de ellos en la Fase 1, competirán entre sí para, de nuevo, tratar de obtener la mayor puntuación posible. En este caso, se introducirán una serie de eventos (por ejemplo, cambios en la demanda de productos) que no se habían encontrado durante los 25 turnos del juego ante los que deberán reaccionar. En caso de que uno o varios de los Candidatos convocados no participaran en la Fase 2, la competición tendrá lugar entre los que sí lo hicieran, declarándose desierto los premios que sobren. El Concurso también supondrá que todos los participantes que hubieran completado los 25 turnos de B-Cubes y compartan su resultado en Twitter durante los períodos de cualquiera de las Fases, previstos en la siguiente Estipulación 3, a través de una cuenta personal y activa en dicha plataforma bajo el hashtag "#bcubes" obtendrán cada uno un crédito de libre elección, y los setenta (70) primeros recibirán además un Cubo de Rubik original. En caso de no cumplirse con cualquiera de los requisitos contenidos en las presentes Bases, la participación será anulada por la Organización. La participación en el Concurso es completamente gratuita, a salvo de los gastos que se deriven de tu conexión a Internet, desplazamientos en la Fase 2, etc.

3. Duración del Concurso

El período de la Fase 1 del Concurso se extenderá desde las 10:00 horas del 3 de octubre de 2016 hasta las 14:00 horas del 7 de noviembre del mismo año. El día 14 de noviembre de 2016 se harán públicos los nombres de los Candidatos que pasan a la Fase 2. El período de la Fase 2 del Concurso se extenderá desde las 18:00 horas del 23 de noviembre de 2016 hasta las 19:30 horas del mismo día. El día 24 de noviembre de 2016 se harán públicos los resultados obtenidos por cada uno de los Candidatos, lo que determinará la configuración de la lista de los cuatro ganadores. Si, por causas de fuerza mayor, fuese necesario modificar estos períodos o incluso suspender el Concurso, la Organización lo notificará por cualquier medio.



4. Ganadores y Premios

Los cuatro Candidatos serán, a su vez, ganadores del Concurso, aunque la posición de cada uno se determinará durante la Fase 2 en función de la puntuación obtenida durante la misma en relación con los demás. Así:

- El Candidato que, durante la Fase 2, hubiera obtenido la mayor puntuación obtendrá un premio en metálico de MIL EUROS (1.000 €).
- El Candidato que, durante la Fase 2, hubiera obtenido la segunda mayor puntuación obtendrá un premio en metálico de QUINIENTOS EUROS (500 €).
- El Candidato que, durante la Fase 2, hubiera obtenido la tercera mayor puntuación obtendrá un premio en metálico de TRESCIENTOS EUROS (300 €).
- El Candidato que, durante la Fase 2, hubiera obtenido la cuarta mayor puntuación obtendrá un premio en metálico de TRESCIENTOS EUROS (300 €).

También se sortearán seis premios de 100 EUROS (CIEN €) entre todos los participantes que hayan completado el juego. Además, los setenta primeros participantes que compartan su resultado en Twitter conforme a lo previsto en la Estipulación 2 anterior obtendrán cada uno un cubo de Rubik valorado en 15 EUROS (QUINCE €).

Ningún premio es canjeable por otros premios ni, en su caso, por su importe en metálico. Ahora bien, en caso de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o mayor valor.

Anunciaremos a los ganadores del Concurso por cualquier medio (incluidas nuestras páginas web, redes sociales...).

Los ganadores deben aceptar el premio en las 72 horas siguientes desde que la Organización se lo hubiera notificado; si, transcurrido dicho plazo, alguno de los ganadores no acepta expresamente el premio, éste se declarará desierto. Por el hecho de participar, y en caso de que resultes Candidato y/o ganador de cualquiera de los premios, nos autorizas a utilizar tu nombre, apellidos e imagen para hacer pública tal condición en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el Concurso, y en cualquier medio, incluido Internet; sin que esa utilización te confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio.

5. Tratamiento fiscal de los premios

A excepción de los cubos de Rubik y de los premios de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €) y de CIEN EUROS (100 €), al tener el resto de premios un importe superior a los trescientos euros, y de acuerdo a la normativa vigente, la Organización practicará sobre los mismos las retenciones fiscales correspondientes.

6. Protección de datos

Los datos personales que facilites a la Organización para participar en el Concurso serán incorporados a un fichero automatizado de su titularidad, con la finalidad



de confirmar que cumples con los requisitos para participar y gestionar tu participación en el Concurso. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una comunicación escrita a la Organización, a la dirección que encabeza estas Bases, o mediante correo electrónico dirigido a la dirección zitek@ehu.eus. En ambos supuestos, deberás indicarnos tu nombre, apellidos y dirección, y acompañar una copia de tu DNI, para poder verificar tu identidad.

7. Participaciones fraudulentas y otras causas de descalificación

En el caso de que detectemos cualquier anomalía, o sospechemos que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Concurso, alterando ilegítimamente la participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma estas Bases, podremos de forma unilateral eliminar la inscripción de dicho participante, siendo esta decisión inapelable.

Dicho de otra forma, la Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, en el sentido antes descrito.

La Organización también se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que actúe en contra de las Condiciones de Uso del Sitio Web "B-Cubes" o del Sitio Web en que se encuentra publicado para infringir la legislación aplicable, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas, el orden público o las presentes Bases.

8. Exclusión de responsabilidades

La Organización no será en ningún caso responsable de aquellas responsabilidades derivadas del incumplimiento de los participantes de las normas legales y de las presentes Bases.

9. Condiciones generales

Participar en el Concurso implica la total aceptación de las Bases y el criterio de la Organización en cuanto a la interpretación de las Bases y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir. La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las Bases de este Concurso por otras similares. Este Concurso se rige por la legislación española y cualquier causa de litigio que pudiera surgir al respecto será sometida por el participante y por la UPV/EHU, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles a los Juzgados y Tribunales de Getxo, salvo que por Ley se determine de forma imperativa otro fuero distinto.

